

oficio № 001276

ANT.: No hay

MAT.: Requiere cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y el debido resguardo de los datos personales, al publicar los registros de audiencias y reuniones en conformidad a lo regulado por la Ley de Lobby.

SANTIAGO, 0 9 JUL 2019

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE: ANDREA RUIZ ROSAS
DIRECTORA GENERAL (S)
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Este Consejo ha tomado conocimiento que, producto de la publicación a que hace referencia el artículo 9° de la Ley N° 20.730, diversos órganos han publicado diferentes datos personales, e incluso sensibles, de aquellas personas que se desempeñan como lobbistas o gestores de intereses particulares. Lo anterior, en ciertos casos, podría no ajustarse a los requerimientos contenidos en la Ley N° 20.730 y, más aún, vulnerar los principios y derechos contenidos en la Ley N° 19.628, por cuanto se estaría informando a través del Portal Infolobby, antecedentes relacionados con creencias religiosas, estados de salud, situación socioeconómica, afiliación política, origen racial o étnico, identidad sexual, domicilios particulares, el rol único nacional (RUN) de personas naturales, entre otra información.

Sobre el particular, y en ejercicio de las facultades establecidas en los literales d) y m) del artículo 33 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, consistentes en formular recomendaciones a los órganos de la Administración del Estado tendientes a perfeccionar la transparencia de su gestión y a facilitar el acceso a la información que posean, y de velar por el adecuado cumplimiento de la Ley N° 19.628, de protección de datos de carácter personal, por parte de los órganos de la Administración del Estado, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo, en la Sesión N° 1010 de 04 de julio de 2019, informamos a Ud. lo siguiente:





- 1. La Ley Nº 20.730, regula la publicidad en la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y la probidad en las relaciones con los órganos del Estado. El ejercicio del Lobby, o de las gestiones de intereses particulares, implica por parte de los lobbistas o gestores de intereses promover, defender o representar cualquier interés particular.
- 2. En este sentido, y a efectos de permitir ejercer un control social respecto de los intereses particulares que pretenden influir las decisiones de la autoridad, y de dar publicidad a las reuniones y audiencias que ésta sostenga con este fin, es que la Ley N° 20.730, en su artículo 9°, dispone que la información contenida en los registros de audiencias, viajes y donativos, será publicada y actualizada, al menos una vez al mes, en los sitios electrónicos a que hace referencia el artículo 7° de la Ley N° 20.285. Agrega la citada norma que, para estos efectos, el Consejo para la Transparencia pondrá a disposición del público estos registros en un sitio electrónico, debiendo asegurar un fácil y expedito acceso a los mismos.
- 3. En cumplimiento de lo señalado, el Consejo ha dispuesto la creación del Portal Infolobby, <u>www.infolobby.cl</u>, el cual contiene el registro de todas las audiencias remitidas por los órganos del Estado, cuyas autoridades están obligadas por la Ley de Lobby.
- 4. En particular, en relación con la información que debe publicarse en el mencionado sitio, respecto de las audiencias sostenidas por las autoridades, el artículo 8° de la Ley N° 20.730 dispone que los registros de audiencias y reuniones que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares, deberán indicar "en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la reunión, a nombre de quién se gestionan dichos intereses particulares, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, si se percibe una remuneración por dichas gestiones, el lugar y fecha de su realización y la materia especifica tratada".
- 5. Por su parte, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 2°, letra f), de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, los datos de carácter personal, son todos aquellos relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables. A su vez, el literal g) de la misma norma, define a los datos sensibles como aquellos que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.
- **6.** En relación con los datos personales y sensibles, es la Ley N° 19.628 la que contempla las hipótesis en las cuales se autoriza su tratamiento, limitándose éstas a la existencia de consentimiento del titular, autorización legal y, en el caso de los organismos públicos, respecto de aquellas materias de su competencia.
- 7. En este sentido, el artículo 8° de la Ley N° 20.730 contiene una autorización legal para efectuar el tratamiento de los datos que ahí expresamente se señalan. Por lo tanto, los organismos cuyas autoridades se encuentran obligadas a informar y publicar sus audiencias de lobby, sólo pueden efectuar el tratamiento de los datos





personales y sensibles que expresamente se encuentran autorizados por ley, no pudiendo publicar otros datos personales distintos a los indicados en el referido artículo. En definitiva, cualquier dato personal o sensible distinto a los señalados en el artículo 8° de la Ley N° 20.730 no posee habilitación legal para su tratamiento, no pudiendo, en consecuencia, ser publicada en los registros de audiencias y reuniones.

8. En consecuencia, se requiere a Ud., que a efectos de dar un adecuado cumplimiento a las disposiciones de las leyes N°s 19.628 y 20.730, al momento de remitir la información a ser publicada en el Portal Infolobby, ésta se limite exclusivamente a aquellos antecedentes que expresamente están mencionados en la Ley de Lobby, procurando no efectuar un tratamiento y comunicación de datos personales y/o sensibles que excedan a dichos antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ANDREA RUIZ ROSAS DIRECTORA GENERAL (S)

CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA



Distribución:

- 1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID)
- 2. AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION
- 3. AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
- 4. AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA
- 5. BANCO CENTRAL
- 6. BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
- 7. ARMADA DE CHILE
- **CAMARA DE DIPUTADOS**
- CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL (CAPREDENA)
- 10. CARABINEROS DE CHILE
- 11. CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST)
- 12. COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN
- 13. COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)
- 14. COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
- 15. COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
- 16. COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO CMF
- 17. CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (CDE)
- 18. CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES (CMN)
- 19. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
- 20. CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
- 21. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- 22. CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
- 23. CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)
- 24. DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ





- 25. DEFENSA CIVIL DE CHILE
- 26. DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
- 27. DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
- 28. DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
- 29. DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
- 30. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA (CHILECOMPRAS)
- 31. DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
- 32. DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
- 33. DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
- 34. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- 35. DIRECCION DE PRESUPUESTOS (DIPRES)
- 36. DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
- 37. DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE (DIPRECA)
- 38. DIRECCIÓN DEL TRABAJO
- 39. DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAÚTICA CIVIL
- 40. DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (DGC)
- 41. DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA)
- 42. DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO
- 43. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
- 44. DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL
- 45. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES (DIRECON)
- 46. DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO (DIFROL)
- 47. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
- 48. EJÉRCITO DE CHILE
- 49. ESTADO MAYOR CONJUNTO
- 50. FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA (FNE)
- 51. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)
- 52. FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA)
- 53. FUERZA AÉREA DE CHILE
- 54. GENDARMERÍA DE CHILE
- 55. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA
- 56. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARAUCO
- 57. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARICA
- 58. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE AYSÉN
- 59. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BÍO-BÍO
- 60. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CACHAPOAL
- 61. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAPITÁN PRAT
- 62. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CARDENAL CARO
- 63. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAUQUENES
- 64. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAUTÍN
- 65. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHACABUCO
- 66. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHAÑARAL
- 67. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHILOÉ
- 68. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHOAPA
- 69. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COLCHAGUA
- 70. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
- 71. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ
- 72. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CORDILLERA
- 73. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COYHAIQUE
- 74. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CURICÓ
- 75. GOBERNACION PROVINCIAL DE DIGUILLÍN 76. GOBERNACION PROVINICIAL DEL LOA
- 77. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ELQUI
- 78. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE GENERAL CARRERA
- 79. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE HUASCO
- 80. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE IQUIQUE
- 81. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA
- 82. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ITATA





83. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LA ANTÁRTICA CHILENA 84. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ 85. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LINARES 86. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LLANQUIHUE 87. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LOS ANDES 88. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAGALLANES 89. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAIPO 90. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MALLECO 91. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MARGA MARGA 92. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA 93. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÑUBLE 94. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE OSORNO 95. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PALENA 96. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PARINACOTA 97. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PETORCA 98. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA 99. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE QUILLOTA 100. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE RANCO 101. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE SAN ANTONIO 102. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE SAN FELIPE DE ACONCAGUA 103. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TALAGANTE 104. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TALCA 105. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TAMARUGAL 106. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO 107. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TOCOPILLA 108. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÚLTIMA ESPERANZA 109. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA 110. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALPARAÍSO 111. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL LOA 112. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA 113. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ARICA - PARINACOTA 114. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA 115. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE AYSÉN 116. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO 117. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 118. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS 119. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS 120. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA 121. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ 122. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO 123. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BÍO BÍO 124. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 125. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL MAULE 126.GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO 127. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN NUBLE 128. HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU 129. HOSPITAL BASE DE LINARES 130. HOSPITAL BASE DE VALDIVIA 131.HOSPITAL BASE SAN JOSÉ DE OSORNO 132. HOSPITAL CARLOS VAN BUREN DE VALPARAÍSO 133. HOSPITAL CESAR CARAVAGNO BUROTTO DE TALCA 134. HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO 135.HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES DR. LAUTARO NAVARRO 136. HOSPITAL CLÍNICO DE NIÑOS ROBERTO DEL RÍO 137.HOSPITAL CLÍNICO SAN BORJA ARRIARÁN 138. HOSPITAL DE CASTRO 139. HOSPITAL DE LOTA 140. HOSPITAL DE OVALLE DR. ANTONIO TIRADO LANAS





```
141.HOSPITAL DE PUERTO MONTT
142.HOSPITAL DE QUILPUÉ
143. HOSPITAL DE SAN CARLOS
144.HOSPITAL DE TOMÉ
145. HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA (POSTA CENTRAL)
146.HOSPITAL DEL SALVADOR
147. HOSPITAL DEL SALVADOR DE SANTIAGO
148.HOSPITAL DR SOTERO DEL RÍO
149.HOSPITAL DR. ABRAHAM GODOY PEÑA DE LAUTARO
150.HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE
151.HOSPITAL DR. EXEQUIEL GONZALEZ CORTÉS
152.HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE DE VIÑA DEL MAR
153. HOSPITAL DR. MARIO SÁNCHEZ DE LA CALERA
154. HOSPITAL DR. MAURICIO HEYERMANN DE ANGOL
155.HOSPITAL EDUARDO PEREIRA DE VALPARAÍSO
156.HOSPITAL EL CARMEN DR. LUIS VALENTIN FERRADA
157.HOSPITAL EL PINO
158.HOSPITAL FÉLIX BULNES CERDA
159.HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE DE CONCEPCIÓN
160.HOSPITAL HERMINDA MARTIN DE CHILLÂN
161.HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO
162. HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA
163.HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO
164.HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA DR. LEONARDO GUZMÁN
165.HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOÉ CREVANI
166.HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE
167. HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA
168.HOSPITAL REGIONAL DR. HERNÁN HENRIQUEZ DE TEMUCO
169. HOSPITAL SAN CAMILO
170.HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL
171.HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA
172.HOSPITAL SAN JOSÉ DE SANTIAGO
173. HOSPITAL SAN JOSÉ DE VICTORIA
174. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CURICÓ
175.HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA
176.HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN FERNANDO
177. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTIAGO
178. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LOS ANDES
179. HOSPITAL SAN MARTÍN DE QUILLOTA
180. HOSPITAL SAN PABLO DE COQUIMBO
181. HOSPITAL SANTIAGO ORIENTE DR. LUIS TISNÉ BROUSSE
182. HOSPITAL VICTOR RÍOS RUIZ DE LOS ANGELES
183. INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO (INACH)
184 INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO
185.INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)
186.INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA)
187.INSTITUTO DE NEUROCIRUGÍA DR. A. ASENJO
188.INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
189. INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE (ISP)
190. INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)
191.INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
192.INSTITUTO FORESTAL (INFOR)
193. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)
194. INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA (ING)
195. INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA
196.INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION
197.INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
198. INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (INAPI)
```





```
199. INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
200. INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA
201. INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
202. INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND)
203. INSTITUTO NACIONAL ENF. RESPIRATORIAS Y CIRUGÍA TORAX
204. INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ
205.INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO DR. TEODORO GEBAUER
206. INTENDENCIA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
207. INTENDENCIA REGIÓN DE ARICA - PARINACOTA
208. INTENDENCIA REGIÓN DE ATACAMA
209. INTENDENCIA REGIÓN DE AYSÉN
210.INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO
211.INTENDENCIA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
212. INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS
213. INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS
214.INTENDENCIA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
215. INTENDENCIA REGIÓN DE NUBLE
216.INTENDENCIA REGIÓN DE TARAPACÁ
217.INTENDENCIA REGIÓN DE VALPARAÍSO
218.INTENDENCIA REGIÓN DEL BÍO BÍO
219. INTENDENCIA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
220. INTENDENCIA REGIÓN DEL MAULE
221. INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
222.JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL (JAC)
223. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)
224. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)
225.MINISTERIO DE AGRICULTURA
226.MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
227.MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
228.MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
229.MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
230.MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
231 MINISTERIO DE EDUCACION
232.MINISTERIO DE ENERGÍA
233.MINISTERIO DE HACIENDA
234.MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
235.MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
236.MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
237.MINISTERIO DE MINERÍA
238.MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
239.MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
240.MINISTERIO DE SALUD
241.MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
242.MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
243. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
244.MINISTERIO DEL DEPORTE
245.MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
246.MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
247.MINISTERIO PUBLICO
248. MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
249.MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
250.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
251.MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
252.MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍOBÍO
253.MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN
254.MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
255.MUNICIPALIDAD DE ANCUD
256.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
```





```
257.MUNICIPALIDAD DE ANGOL
258.MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
259.MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
260.MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
261.MUNICIPALIDAD DE ARICA
262.MUNICIPALIDAD DE BUIN
263. MUNICIPALIDAD DE BULNES
264. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
265. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
266.MUNICIPALIDAD DE CABRERO
267.MUNICIPALIDAD DE CALAMA
268.MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
269.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
270.MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO
271.MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA
272.MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
273.MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
274.MUNICIPALIDAD DE CANELA
275.MUNICIPALIDAD DE CANETE
276.MUNICIPALIDAD DE CARAHUE
277.MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA
278.MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
279.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
280.MUNICIPALIDAD DE CATEMU
281.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
282. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
283.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
284.MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
285.MUNICIPALIDAD DE CHANCO
286.MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL
287. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
288.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
289.MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO
290.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
291.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
292.MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
293.MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
294.MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
295.MUNICIPALIDAD DE CISNES
296.MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
297. MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ
298.MUNICIPALIDAD DE COCHRANE
299.MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
300.MUNICIPALIDAD DE COELEMU
301.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
302.MUNICIPALIDAD DE COINCO
303. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
304.MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
305.MUNICIPALIDAD DE COLINA
306.MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
307.MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
308. MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ
309.MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
310.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
311.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
312.MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
313.MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
314.MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ
```





315. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO 316.MUNICIPALIDAD DE CORONEL 317.MUNICIPALIDAD DE CORRAL 318. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE 319. MUNICIPALIDAD DE CUNCO 320. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN 321. MUNICIPALIDAD DE CURAÇAVÍ 322.MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ 323. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE 324. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE 325. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO 326. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ 327. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE 328. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO 329. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE 330.MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE 331.MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN 332. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE 333.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO 334. MUNICIPALIDAD DE EL TABO 335. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO 336. MUNICIPALIDAD DE ERCILLA 337.MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL 338. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA 339.MUNICIPALIDAD DE FREIRE 340.MUNICIPALIDAD DE FREIRINA 341.MUNICIPALIDAD DE FRESIA 342.MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR 343.MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ 344.MUNICIPALIDAD DE FUTRONO 345. MUNICIPALIDAD DE GALVARINO 346.MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS 347. MUNICIPALIDAD DE GORBEA 348. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS 349. MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS 350. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS 351.MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ 352.MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ 353. MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN 354.MUNICIPALIDAD DE HUALQUI 355. MUNICIPALIDAD DE HUARA 356.MUNICIPALIDAD DE HUASCO 357. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA 358.MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL 359.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA 360.MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE 361. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO 362. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA 363.MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ 364. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA 365.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA 366. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ 367. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA 368.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA 369. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA 370.MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA 371.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA 372.MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA





373.MUNICIPALIDAD DE LA REINA 374.MUNICIPALIDAD DE LA SERENA 375.MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN 376.MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO 377.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE 378.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA 379.MUNICIPALIDAD DE LAJA 380.MUNICIPALIDAD DE LAMPA 381.MUNICIPALIDAD DE LANCO 382.MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS 383.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 384.MUNICIPALIDAD DE LAUTARO 385.MUNICIPALIDAD DE LEBU 386.MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN 387.MUNICIPALIDAD DE LIMACHE 388.MUNICIPALIDAD DE LINARES 389.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE 390.MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE 391.MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY 392.MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA 393.MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO 394.MUNICIPALIDAD DE LO PRADO 395.MUNICIPALIDAD DE LOLOL 396.MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE 397.MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ 398. MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY 399.MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS 400.MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES 401.MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES 402. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS 403.MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS 404. MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES 405. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS 406.MUNICIPALIDAD DE LOTA 407.MUNICIPALIDAD DE LUMACO 408.MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ 409.MUNICIPALIDAD DE MACUL 410.MUNICIPALIDAD DE MÁFIL 411.MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ 412.MUNICIPALIDAD DE MALLOA 413.MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE 414. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA 415.MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO 416.MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA 417.MUNICIPALIDAD DE MAULE 418.MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN 419.MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES 420.MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO 421.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA 422.MUNICIPALIDAD DE MOLINA 423.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA 424.MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL 425. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN 426.MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO 427. MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA 428.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD 429.MUNICIPALIDAD DE NEGRETE 430.MUNICIPALIDAD DE NINHUE





431.MUNICIPALIDAD DE NOGALES 432.MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL 433. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN 434. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA 435. MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS 436.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR 437. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE 438.MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ 439. MUNICIPALIDAD DE OSORNO 440.MUNICIPALIDAD DE OVALLE 441.MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO 442.MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS 443. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO 444.MUNICIPALIDAD DE PAILLACO 445. MUNICIPALIDAD DE PAINE 446.MUNICIPALIDAD DE PALENA 447.MUNICIPALIDAD DE PALMILLA 448.MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI 449.MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE 450.MUNICIPALIDAD DE PAPUDO 451. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES 452.MUNICIPALIDAD DE PARRAL 453.MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA 454. MUNICIPALIDAD DE PELARCO 455. MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE 456. MUNICIPALIDAD DE PEMUCO 457.MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE 458. MUNICIPALIDAD DE PENCO 459. MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR 460. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN 461.MUNICIPALIDAD DE PERALILLO 462. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO 463.MUNICIPALIDAD DE PETORCA 464.MUNICIPALIDAD DE PEUMO 465.MUNICIPALIDAD DE PICA 466.MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA 467.MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU 468.MUNICIPALIDAD DE PINTO 469.MUNICIPALIDAD DE PIRQUE 470.MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN 471.MUNICIPALIDAD DE PLACILLA 472.MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO 473.MUNICIPALIDAD DE PORVENIR 474.MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE 475.MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA 476.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 477.MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ 478. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN 479.MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL 480. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO 481. MUNICIPALIDAD DE PUERTO AYSÉN 482. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT 483. MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES 484. MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY 485.MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAAVEDRA 486. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS 487.MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE



488. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI



489. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS 490. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN 491. MUNICIPALIDAD DE PURÉN 492. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE 493. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO 494. MUNICIPALIDAD DE PUTRE 495. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE 496. MUNICIPALIDAD DE QUEILÉN 497. MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN 498.MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI 499.MUNICIPALIDAD DE QUILACO 500. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA 501.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 502. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN 503.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA 504. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ 505. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO 506. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO 507. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL 508.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO 509.MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE 510.MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA 511. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL 512.MUNICIPALIDAD DE RAUCO 513. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA 514. MUNICIPALIDAD DE RENAICO 515. MUNICIPALIDAD DE RENCA 516.MUNICIPALIDAD DE RENGO 517. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA 518. MUNICIPALIDAD DE RETIRO 519. MUNICIPALIDAD DE RINCONADA 520. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO 521. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO 522. MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO 523. MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ 524.MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO 525. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE 526.MUNICIPALIDAD DE ROMERAL 527.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA 528. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA 529. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO 530. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO 531. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 532.MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE 533.MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN 534. MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN 535.MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE 536.MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO 537.MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO 538. MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO 539. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER 540. MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN 541. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO 542. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA 543.MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL 544. MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS 545. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO 546.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA





```
547. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
548.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE MELIPILLA
549. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
550.MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
551.MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
552.MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
553.MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
554.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
555. MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA
556.MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
557.MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
558.MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
559.MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
560.MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
561.MUNICIPALIDAD DE TALÇA
562.MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
563.MUNICIPALIDAD DE TALTAL
564.MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
565.MUNICIPALIDAD DE TENO
566.MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
567.MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA
568.MUNICIPALIDAD DE TILTIL
569. MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL
570.MUNICIPALIDAD DE TIRÚA
571.MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
572.MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN
573. MUNICIPALIDAD DE TOME
574.MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE
575.MUNICIPALIDAD DE TORTEL
576.MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
577.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
578.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
579.MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
580. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
581.MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO
582.MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN
583.MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
584.MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
585.MUNICIPALIDAD DE VILCÚN
586.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
587. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
588. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
589.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
590.MUNICIPALIDAD DE VITACURA
591.MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
592.MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
593.MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
594.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
595. OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI)
596. PODER JUDICIAL
597. POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
598. SENADO
599. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
600. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE ANTOFAGASTA
601. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE ARICA - PARINACOTA
602. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE ATACAMA
603. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE AYSÉN
604. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE COQUIMBO
```





```
605.SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
606.SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS
607.SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS
608. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
609. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE TARAPACÁ
610. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE VALPARAÍSO
611.SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BÍO BÍO
612.SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
613.SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL MAULE
614. SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL ÑUBLE
615. SEREMI DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
616.SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG)
617.SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC)
618.SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
619.SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII)
620. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
621.SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
622.SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
623. SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE
624.SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR
625.SERVICIO DE SALUD ARAUCO
626.SERVICIO DE SALUD ARICA
627. SERVICIO DE SALUD ATACAMA
628.SERVICIO DE SALUD AYSÉN
629. SERVICIO DE SALUD BÍO-BÍO
630.SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
631.SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN
632. SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
633.SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
634.SERVICIO DE SALUD LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
635.SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
636.SERVICIO DE SALUD MAULE
637. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
638. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE
639.SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE
640. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE
641.SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR
642. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE
643.SERVICIO DE SALUD ÑUBLE
644.SERVICIO DE SALUD OSORNO
645.SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ
646.SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
647.SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
648.SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO
649.SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA
650. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
651.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA-PARINACOTA
652. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ATACAMA
653. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE AYSÉN
654. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE COQUIMBO
655. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
656.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS
657. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
658.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA
659. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ÑUBLE
660.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
661.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO
```





```
662. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO
663. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO
   O'HIGGINS
664. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE
665. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
666. SERVICIO ELECTORAL (SERVEL)
667. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA HUASCO
668. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA BARRANCAS
669. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COSTA ARAUCANIA
670. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUBLICA PUERTO CORDILLERA
671. SERVICIO MÉDICO LEGAL (SML)
672. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
673. SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
674. SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA (SERNAGEOMIN)
675. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)
676. SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO (SERNAMEG)
677. SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)
678. SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (SERNAPESCA)
679. SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
680. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
681. SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (SÈRNAC)
682. SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
683. SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y
   ALCOHOL (SENDA)
684. SUBSECRÈTARÍA DE AGRICULTURA
685. SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
686. SUBSECRETARIA DE DEFENSA
687. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
688. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)
689. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
690. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
691. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA
692. SUBSECRETARIA DE ENERGÍA
693. SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
694. SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
695. SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA
696. SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
697. SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ
698. SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
699. SUBSECRETARÍA DE MINERÍA
700. SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
701. SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
702. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
703. SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
704. SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
705. SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
706. SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
707. SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
708. SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
709. SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
710.SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES
711. SUBSECRETARÍA DE TURISMO
712. SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
713. SUBSECRETARIA DEL DEPORTE
714. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
715. SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
716. SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
717. SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO
```





718. SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 719.SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA 720. SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS 721.SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO 722. SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN 723. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC) 724.SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO 725.SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SP) 726. SUPERINTENDENCIA DE SALUD 727.SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL 728.SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS 729. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE 730.TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA 731. TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA 732.TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 733.UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS 734.UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

